	Facultad de Odontología Universidad de Talca	<b>ACTA N°19-2023</b>		
		Fecha		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		03	03	2023

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>			
<b>Objetivo(s)</b>		Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°19 del 03 de marzo.	
<b>Lugar</b>		Sala de Reuniones.	
<b>Participantes</b>		Decano subrogante, Consejeros/as de Facultad e invitados/as regulares. Se excusa el consejero Dr. Alejandro Hidalgo Dr. Eduardo Canales y la Consejera Dra. Soraya León. Sr. Decano se encuentra ausente por estar en comisión de servicio.	
<b>Secretaria de Facultad</b>		Marcela Espinosa S.	
<b>Temas a Tratar</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación Actas N°16, N°17 y N°18.</li> <li>2. Propuesta de curso de "Fotografía Digital Odontológica"</li> <li>3. Propuesta del Comité Científico: bases y formularios de postulación para proyectos de investigación en ciencias odontológicas.</li> <li>4. Nombramiento Director programa de especialización en Endodoncia.</li> </ol>	
<b>Hora Inicio</b>		11:05	<b>Hora Término</b> 13:00
<b>Total Horas</b>		1 h 55 min	<b>Tipo</b> Presencial

### 1. Aprobación de las Acta N°16, N°17 y N°18 de las sesiones de Consejo de Facultad.

Las actas de las sesiones de Consejo de Facultad N°16, N°17 y N°18 son aprobadas ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

### 2. Propuesta de curso de "Fotografía Digital Odontológica"

El Dr. Jaime Jacques expone al Consejo los antecedentes que sustentan la propuesta de creación del curso "Fotografía Digital Odontológica". Este curso actualmente forma parte de los módulos de los programas de especialización odontológica bajo el nombre de "Fotografía Clínica", por lo que ya cuenta con una identidad y respaldo de generaciones que dan cuenta de sus ventajas y utilidad. El contexto actual justifica la necesidad de tener herramientas que permitan potenciar y respaldar el trabajo de la/el odontóloga/o clínica/o en cada etapa (registro, difusión, educación, respaldo legal).

El curso dependerá del Departamento de Estomatología y tendrá como Director al Dr. Jaime Jacques. En el anexo N°1 se encuentra en detalle la descripción del curso.

El Consejo manifiesta unánimemente su apoyo al curso, considerando la retroalimentación positiva que realizan las y los estudiantes de postgrado, el aporte que representaría para la investigación clínica y la trayectoria del Dr. Jacques.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N°38:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Dr. Jaime Jacques.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por las y los Consejeros.

#### SE ACUERDA:

Aprobar la creación del Curso de Fotografía Digital Odontológica, el que dependerá del Departamento de Estomatología y tendrá como Director al Dr. Jaime Jacques Bravo.

### 3. Propuesta de Comité Científico: bases y formularios de postulación para proyectos de investigación en ciencias odontológicas.

En sesiones pasadas del Consejo de Facultad se presentó y aprobó la iniciativa de contar con un **Comité Científico**, propuesta trabajada por la Coordinación de Investigación liderada por la Dra. Karla Gambetta.

La coordinadora expone al Consejo el carácter asesor y orientador que tendrá este Comité con el objetivo de potenciar y mejorar el nivel de la investigación de la FOUTALCA. Estará compuesto por cuatro integrantes académicos/as y un/una ayudante perteneciente a la Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología (SCEO) y dependerá de la Coordinación de Investigación de la Facultad. Sus integrantes durarán en el cargo un plazo de 2 años, existiendo alternancia, con una carga de 2 horas semanales.

En su etapa inicial la propuesta de integrantes académicos/as para conformar el Comité Científico es:

- Dra. Karla Gambetta (Coordinadora de Investigación).
- Dr. Ramiro Castro.
- Dra. Juliana Botelho.
- Dr. Alejandro Hidalgo.

La Dra. Gambetta, apoyada por el Dr. Ramiro Castro, expone al Consejo la Normativa de funcionamiento y el protocolo para evaluación del Comité Científico (Imagen 1).

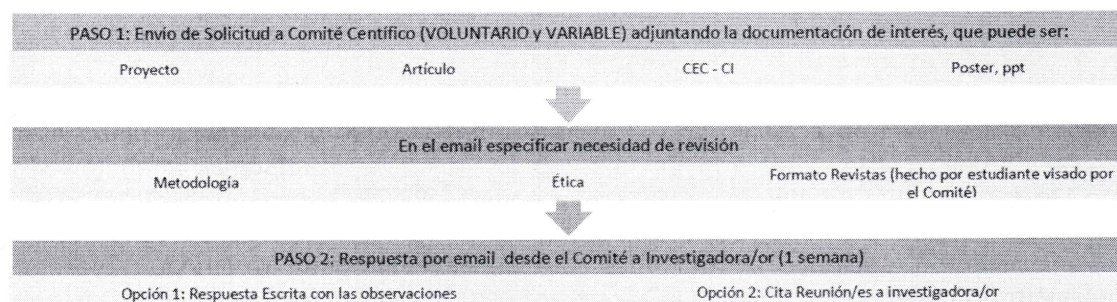


Imagen 1. Protocolo de Evaluación.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°39:**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Coordinadora de Investigación, Dra. Karla Gambetta.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por las y los Consejeros.

SE ACUERDA:

Aprobar la conformación del Comité Científico de la Facultad de Odontología, el que estará integrado por:

- Coordinadora de Investigación: Dra. Karla Gambetta Tessini.
- Dr. Ramiro Castro Barahona.
- Dra. Juliana Botelho.
- Estudiante perteneciente a SCEO.

Adicionalmente, la Dra. Gambetta manifiesta que el Comité Científico desea proponer la creación de un **Comité Ético Científico** propio de la Facultad, el que deberá ser nominado por el Consejo de Facultad. Como requisito para su funcionamiento debe contar dentro de sus integrantes con un experto en ética en investigación y un/a representante de la comunidad, por lo que el Comité propone al Consejo incluir al Dr. Bernardo Venegas y a la Sra. Ana Castro.

Conforme con lo anteriormente expuesto, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°40:**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- c) Lo expuesto por la Coordinadora de Investigación, Dra. Karla Gambetta.
- d) Las observaciones y comentarios realizados por las y los Consejeros.

SE ACUERDA:

Aprobar la conformación del Comité Ético Científico de la Facultad de Odontología, el que estará integrado por quienes conforman el Comité Científico, un experto en ética de la investigación (Dr. Bernardo Venegas Rojas) y un/una representante de la comunidad (Sra. Ana Castro).

Por último, la Dra. Karla Gambetta informa al Consejo sobre **las bases para postulación a proyectos de investigación**, recibiendo observaciones menores que fueron incorporadas generando el documento final (anexo N°2).

Conforme con lo anteriormente señalado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N°41:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo expuesto por la Coordinadora de Investigación, Dra. Karla Gambetta.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por las y los Consejeros.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las Bases de Postulación de Proyectos de Investigación en Ciencias Odontológicas.

**4. Nombramiento del nuevo Director y Comité Académico del Programa de Especialización en Endodoncia.**

La Secretaria de Facultad expone al Consejo que, ante a la renuncia formal de la Dra. Susana Contardo al cargo de directora del Programa de Especialización en Endodoncia, informada al Comité académico en enero de 2023, los integrantes de dicho comité han decidido proponer al Dr. Marcelo López Espinoza como nuevo director del Programa.

El Dr. López es Cirujano Dentista y Especialista en Endodoncia egresado de la Universidad de Talca, candidato a Magister en Educación Basada en Competencias. Desde 2016 se desempeña como docente de pregrado y desde 2019, como docente del Programa de Endodoncia de la Facultad. Es docente guía de Trabajos Finales de titulación y ha desempeñado un rol fundamental en los procesos de autoevaluación y acreditación del Programa.

Con la designación del Dr. López como Director, la nueva conformación del Comité Académico del programa incluye, además del director del Programa, a la Dra. Susana Contardo (Directora Alterna), la Dra. Arlette Vera y al Dr. Ramiro Castro.

En base a los antecedentes mencionados anteriormente, el Consejo adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°42:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo expuesto por la Secretaria de Facultad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento del Dr. Marcelo López Espinoza como Director del Programa de Especialización en Endodoncia.

**Acuerdo N°43:**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) Lo expuesto por la Secretaria de Facultad.

SE ACUERDA:

Aprobar la nueva conformación del Comité Académico del Programa de Especialización en Endodoncia integrado por:

- Dr. Marcelo López Espinoza (Director)
- Dra. Susana Contardo Jara (Directora Alterna)
- Dra. Arlette Vera Bustos.
- Dr. Ramiro Castro Barahona.



Marcela Espinosa San Martín  
**Secretaría Académica**  
**Facultad de Odontología**

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Vidal Pérez Valdés  
**Decano (s)**  
**Facultad de Odontología**

## ANEXO N°1



### RESUMEN EJECUTIVO

<b>Nombre Programa</b>	Curso de Fotografía digital Odontológica				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Odontología				
<b>Duración (Meses)</b>	3 meses	<b>Hrs. Totales</b>	54	<b>Hrs. Presenciales</b>	24
<b>Créditos (SCT)</b>	2	<b>Modalidad</b>	On-line / Presencial		

1. **Descripción General:** Curso Dirigido a estudiantes de odontología, odontólogos u otros profesionales o técnicos de la salud que deseen aprender, actualizar y/o profundizar conocimientos y habilidades en la adquisición, post producción y difusión de los registros fotográficos del paciente odontológico, permitiéndoles mejorar sus habilidades en el uso de la imagen, ya sea en ámbitos de la comunicación con su equipo y pacientes, la investigación, así como la difusión o el marketing.

#### 2. Objetivos:

a. **Objetivo General:** *Entregar al estudiante los conocimientos básicos de fotografía digital odontológica, que le permitan obtener resultados predecibles y reproducibles durante la obtención y tratamiento del registro fotográfico de sus pacientes.*

b. **Objetivos Específicos:**

- Conocer aspectos básicos de la historia de la fotografía, así como sus principales corrientes artísticas.
- Descubrir aspectos técnicos básicos de la FOD.
- Analizar los componentes de una cámara y las aplicaciones más frecuentes en el mundo de la odontología, identificando el equipamiento fotográfico existente en el mercado nacional.
- Conocer los parámetros fotográficos del modo manual (apertura, ISO, tiempo) y de manejo de la iluminación.
- Aplicar los ajustes y parámetros básicos para fotografías de producto, laboratorio, retrato, artísticas, extra e intraoral.
- Abordar los aspectos fundamentales de la planificación, postproducción y difusión de fotografías.
- Desarrollar un protocolo de trabajo de estandarización de la toma de imágenes, según su finalidad

### 3. Perfil del Alumno Diplomado:

El egresado será capaz de:

- Conocer y/o actualizar los conceptos básicos sobre fotografía clínica digital y su aplicación en Odontología.
- Conocer y seleccionar el equipamiento fotográfico más adaptado a su práctica individual.
- Desarrollar las habilidades y entrenamiento necesario para la planificación, registro, edición y difusión de fotografías clínicas, intra / extraorales, así como fotografías de objetos y modelos.
- *Incorporar la FOD en su práctica diaria.*
- Desarrollar la capacidad crítica de los registros fotográficos.

### 4. Requisitos de Ingreso:

- Estar en posesión de un certificado de estudiante regular de la carrera de odontología de universidad nacional o poseer de un título profesional nacional, o extranjero debidamente acreditado, de cirujano dentista, medicina, enfermería, kinesiología, TENS (Técnico/a en Enfermería), TONS (Técnico/a en Odontología) u otro título afín al área de la salud.
- En el caso de asistentes dentales sin titulación formal, o de los trabajadores y profesionales de la imagen que trabajen en el área de la salud, se exigirá una carta de motivación justificando su proyecto, así como una carta formal por parte de su empleador, acreditando su participación en un equipo de salud involucrado en el tratamiento del complejo buco-maxilofacial.
- Material sugerido: Cámara fotográfica con batería tipo réflex (SLR), lente macro 100 o 105 mm, tarjeta de memoria, flash para fotografía macro, cargador de batería de la cámara, notebook, Juego de espejos para fotografía odontológica intraoral, separador de labios, licencia Photoshop. Quien no posea el equipamiento sugerido, y solo posea cámara compacta o celular, podrá asistir y deberá compartir una de las cámaras disponibles por la organización.

### 5. Requisitos para obtener el Diploma:

- 100% de asistencia en actividades virtuales sincrónicas y prácticas presenciales.
- Nota mínima promedio de 4.0, en una escala de 1.0 a 7.0.

### 6. Cálculo Nota Final:

- Desafíos online (evaluación acumulativa de tareas y actividades de integración) = 20%
- Prueba Teórica Global (evaluación de contenidos de clases, mesas redondas y talleres) = 40%
- Actividad Práctica Complementaria (Actividad práctica que buscan la consolidación de los conocimientos teóricos en el ámbito de la planificación, adquisición, edición o publicación de la imagen fotográfica, así como de la aplicación práctica de los contenidos teóricos) = 40%

### 7. Distribución Horaria:

12 horas de formación On-line sincrónicas (dos horas semanales) y 12 horas presenciales distribuidas en una sesión de un día y medio.

### 8. Plan de Estudios

Temas	Hrs. Directas	Hrs. No Presenciales	Hrs. Totales	Tipo
PRINCIPIOS DE LA FOTOGRAFIA DIGITAL	4	3	7	Obligatorio
ILUMINACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA IMAGEN	4	3	7	Obligatorio
FOTOGRAFÍA EXTRAORAL Y RETRATO	4	4	8	Obligatorio
FOTOGRAFIA INTRAORAL	4	4	8	Obligatorio
FOTOGRAFIA DE OBJETOS	2	4	6	Obligatorio
ARCHIVO Y EDICIÓN DE LA IMAGEN	4	6	10	Obligatorio
DIFUSION Y PUBLICACIÓN DE LA IMAGEN – MARKETIG DIGITAL	2	6	8	Obligatorio

**Tipo:** (O) Obligatoria - (E) Electiva

### 9. Cuadro general de Presupuesto

<b>Arancel</b>	395500	<b>Honorarios</b>	1650000
<b>N° de Alumnos Minimo</b>	12	<b>Bienes y Servicios</b>	1434900
		<b>Overhead Institucional (25%)</b>	1186500
		<b>Overhead Facultad (10%)</b>	474600
		<b>Otros</b>	
<b>Total Ingresos</b>	<b>4746000</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>4746000</b>





**Coordinación de Investigación  
Facultad de Odontología  
Universidad de Talca**

---

**Bases para Postulación  
Proyectos de Investigación en Ciencias  
Odontológicas**

---

## Convocatoria – Fondo Investigación en Ciencias Odontológicas FOUTALCA 2023

### 1. Presentación

La Facultad de Odontología de la Universidad de Talca, determina ayuda financiera a los académicos para la realización de investigaciones que cumplan con estándares científicos en diversos ámbitos de las ciencias odontológicas.

Se pretende a través de este apoyo:

- Fomentar la creación de instancias de investigación competitiva, mejorando los indicadores de productividad científica de nuestra Facultad
- Promover el desarrollo de la investigación científica en la FOUTALCA en toda su planta académica, apoyando especialmente a aquellos académicos/as que comienzan su proceso investigativo.
- Incentivar una cultura de investigación en todas las áreas de conocimiento, con énfasis a aquellas adscritas a las líneas de investigación de la FOUTALCA
- Garantizar que aquellos investigadores que mantienen una actividad científica acreditada, evaluada, con publicaciones Scopus, ISI y de corriente principal, y/o patentes de calidad certificadas u otros productos de acuerdo a la naturaleza de sus disciplinas, puedan mantener su actividad de investigación en las ocasiones en que no obtengan financiamiento externo en concursos anuales.

### 2. Requisitos

- Se financiarán proyectos de investigación científica y tecnológica en las distintas áreas del conocimiento que se desarrollan en la FOUTALCA.
- Pueden participar los profesores que tengan la calidad de académico de la planta regular y no regular por un período no inferior a un año de cualquier Departamento de la FOUTALCA.
- Todos los académicos que participen de una propuesta como Investigador Responsable o Co Investigador deben tener actualizado su perfil **Google Scholar, ORCID, RG**, con afiliación verificada a la Universidad de Talca.
- Todo proyecto debe ser presentado por un Investigador Responsable y podrá incluir uno o más co-investigadores.
- Se requerirá tener la aprobación y patrocinio del Director del Departamento al que el investigador principal se encuentra adscrito y la aprobación del tiempo dedicado al proyecto por parte del investigador responsable (se sugiere considerar un máximo de 4 horas semanales) y el o los co-investigadores (se sugiere considerar un máximo de 2 horas semanales). Estas horas de dedicación al proyecto podrán ser consideradas en la carga académica de los respectivos docentes mediante su Compromiso de Desempeño.
- Los proyectos de investigación deberán tener una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser renovables por 6 meses adicionales previa evaluación del Comité Científico y cumpliendo todos los compromisos asociados al proceso investigativo.

- Los proyectos que contemplen la utilización de técnicas de experimentación aplicadas a seres humanos o animales o usos de sustancias peligrosas, deberán incluir en su postulación una solicitud de revisión del Comité Ético Científico y/o Bioseguridad, según corresponda, cuyo informe deberá estar aprobado previo al inicio de la ejecución del proyecto, en caso contrario y pesar de ser adjudicado no se podrá iniciar su ejecución.

### 3. Recursos Contemplados

Los proyectos contarán con un tope de financiamiento equivalente a \$1.000.000 anuales, con un límite de 12 meses de duración. Se seleccionarán dos proyectos por año.

Estos proyectos consideran el pago de:

- Gastos de operación: Incluye compra de reactivos o insumos necesarios para llevar a cabo los experimentos, servicios de traducción, pago de publicaciones, software.
- Habilitación de infraestructura e inmobiliario menor: incluyendo, hardware, materiales de laboratorio, cámaras, etc.
- Equipamiento de laboratorio menor: costo parcial o total de ejemplo, centrífugas, vortex, microscopio, etc
- Viajes y viáticos: Viajes y traslados relacionados con la ejecución del proyecto, debidamente justificados.
- Inversiones menores: Corresponden a libros, fotocopias, materiales de oficina, etc.
- Los bienes que sean adquiridos con los fondos de los proyectos, serán de **propiedad de la FOUTALCA** y quedarán a disposición y bajo la responsabilidad de los investigadores en la FOUTALCA mientras dure la vigencia del proyecto y se mantenga el vínculo del investigador responsable con la Universidad.
- La Coordinación de Investigación podrá reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes, basada en las recomendaciones entregadas por el comité de científico, la disponibilidad presupuestaria y lo estipulado en las normativas vigentes.
- Al término del proyecto, los respectivos bienes adquiridos pasarán a ser propiedad de la FOUTALCA.

### 4. Procedimientos

- Para postular, los académicos/as deberán completar el formulario “Postulación de Investigación en Ciencias Odontológicas” y hacer llegar sus solicitudes al Comité Científico. Se solicita presentar la postulación en formato digital vía correo electrónico [comite.cientifico.FOUTALCA@utalca.cl](mailto:comite.cientifico.FOUTALCA@utalca.cl)
- Ningún investigador puede tener calidad de investigador responsable en dos proyectos simultáneamente. Puede tener la calidad de investigador responsable en un sólo proyecto y participar como co-investigador en un proyecto.

- La evaluación de las postulaciones, corresponderán a dos miembros del Comité Científico.
- La decisión final adoptada por el Comité Científico será comunicada al Investigador Responsable y al Director de Departamento correspondiente.
- Para el inicio de los proyectos aprobados será requisito acreditar la aprobación del mismo por el CEC o Bioseguridad, según corresponda.
- El investigador responsable de un proyecto deberá rendir los informes técnicos (Informe de Avance y/o Informe Final) en las fechas establecidas por la Comité Científico.
- Todo producto que se genere como resultado (artículos de revistas, ponencias en congresos, publicación de libros, entre otros) de una investigación deberá llevar explícitamente la afiliación del autor: **Departamento XXX, Facultad de Odontología, Universidad de Talca.**

### 5. No podrán Postular

- Aquellos investigadores que sean investigadores responsables de proyectos de Investigación y posean en la actualidad financiamiento externo de fondos concursable para Investigación nacionales y/o internacionales (FONDECYT, FONDEF, etc).
- Los documentos de postulación del proyecto que no sean presentados en los tiempos establecidos o bien, se hayan presentado incompletos o sin el formato indicado. Todas las propuestas deben contener como parte de su formulación, la información y el contenido necesario para su evaluación.
- Las postulaciones que registren una solicitud y justificación de recursos que hagan inviable la ejecución de los proyectos, podrán ser declaradas fuera de bases. Para efectos del proceso de evaluación se considerará el equilibrio entre recursos disponibles y solicitados.
- Postulaciones que no sean lideradas por investigadores/as pertenecientes a la FOUTALCA.
- Aquellos que no hayan cumplido con los Indicadores de Productividad comprometidos en postulaciones previas a este concurso.

### 6. Evaluación

La Coordinación de Investigación, a través del Comité de Científico, calificará la investigación propuesta (VER ANEXO).

- Se favorecerá la calidad y la originalidad de la investigación propuesta, los antecedentes de los investigadores y la conformación del equipo de trabajo, la factibilidad de ejecución del proyecto y la justificación de los recursos solicitados.
- Se dará apoyo preferentemente a proyectos de investigación que comprometan la publicación de un artículo en una revista indexada en ISI o Scopus.

- Se dará prioridad a investigadores que habiendo postulado a FONDECYT Iniciación, Regular, Posdoctorado, FONDEF u otro, no haya sido aprobado. Se solicitará carta de evaluación del respectivo comité de estudio de ANID.
- Se dará prioridad a aquellos investigadores que tienen una actividad científica con proyección y no tengan financiamiento
- La Coordinación de Investigación notificará al Consejo de Facultad el Resultado del concurso.

## 7. Calendario

Actividad	Fecha
Apertura Concurso	10 de marzo 2023
Cierre Concurso	31 de abril 2023
Resultado Proyectos Seleccionados	15 de mayo 2023
Inicio de Ejecución de Proyectos	Desde Junio 2023 (según aprobación del CEC)

## 8. Postulaciones

Las postulaciones son online y la documentación enviarse al correo electrónico:

[comite.cientifico.FOOTALCA@utalca.cl](mailto:comite.cientifico.FOOTALCA@utalca.cl)

- Postulación de Investigación en Ciencias Odontológicas (solicitar vía email a [comite.cientifico.FOOTALCA@utalca.cl](mailto:comite.cientifico.FOOTALCA@utalca.cl))
- Carta de Patrocinio del Director del Departamento
- Curriculum Vitae de los Investigadores
- Carta que certifique el envío de formulario de proyecto a Evaluación al CEC.



## ANEXO

Este documento, está dirigido a los académicos/as involucrados en el proceso de evaluación de los proyectos de investigación en Ciencias Odontológicas que sean presentados para el concurso interno de financiamiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Talca.

El objetivo es entregar orientaciones técnicas respecto de la metodología, etapas y actividades, para resguardar los principios esenciales en la evaluación de proyectos de investigación, que permitan asegurar procesos basados en la objetividad y transparencia.

El financiamiento de la FOUTALCA a proyectos de investigación se estructura en base a una convocatoria anual, otorgando apoyo económico a dos investigaciones por un monto máximo de \$1000000 pesos c/u. Este beneficio busca entregar financiamiento para las etapas iniciales de un proceso de investigación.

Los proyectos postulantes serán evaluados por el Comité Científico (CC) de la FOUTALCA, considerando en todo momento los valores de Excelencia, Transparencia y Equidad. Estos deben ser considerados y aplicados durante la evaluación, contribuyendo a evitar sesgos que atenten contra la necesaria diversidad en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación. Los miembros del CC deberán regirse por estos valores y asegurarse de utilizar los instrumentos diseñados para el proceso de evaluación, como una forma de mantener estándares que aseguren el ejercicio de estos principios.

Durante el proceso de revisión, el CC mantendrá absoluta reserva respecto a la evaluación de las postulaciones y los temas discutidos en las distintas etapas. Bajo ninguna circunstancia los/as integrantes de CC pueden divulgar información de las reuniones de revisión, sobre las propuestas o sus postulantes.

**Cada apartado del proyecto será evaluado y calificado por los miembros de CC de acuerdo a los criterios explicados en la siguiente tabla. La calificación final se obtendrá promediando cada nota.**

5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes y/o información incompleta.

*(FUENTE: Guía de evaluación de proyectos de investigación - Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt)*

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

---

**INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:**

---

**COMISIÓN EVALUADORA:**

---

**FECHA:** \_\_\_\_\_

1. Antecedentes del Investigador/es:
  - a. El investigador responsable cuenta con las competencias para realizar el proyecto
  - b. El equipo de investigadores aporta desde su disciplina al desarrollo del proyecto
  
2. Antecedentes del proyecto.
  - a. El título del proyecto es claro y da cuenta de lo que se desea estudiar
  - b. La duración del proyecto es coherente y va de acuerdo a lo que se desea estudiar
  
3. Resumen.
  - a. Cumple con el número de palabras solicitado
  - b. Es explicativo y da cuenta de los que se quiere estudiar
  - c. Ofrece posibles resultados de la investigación.
  
4. Formulación general del proyecto.
  - a. Ofrece un marco teórico y fundamentación basada en evidencia pertinente y actualizada.
  - b. Existe trabajo teórico y/o experimental previo por parte del investigador/a.
  - c. La pregunta de investigación y la rationale del proyecto es clara y coherente con lo que se desea estudiar.

- d. El objetivo general está claramente expresado y está en línea con lo que se desea estudiar.
  - e. Los objetivos específicos son claros y están alineados con lo que se desea estudiar.
  - f. La metodología está claramente detallada.
  - g. La metodología da cuenta de los objetivos del proyecto.
  - h. La metodología es factible de realizar con los recursos disponibles
  - i. En caso de carecer de recursos específicos para desarrollar alguna parte del proyecto, el investigador/a detalla claramente como se solucionará la situación
  - j. En caso de requerir consentimiento informado, esta documentación fue enviada al Comité Ético Científico
  - k. Enumerar clara y coherentemente cada una de las etapas y actividades del proyecto.
  - l. Adjunta carta Gantt y menciona principales hitos del trabajo
5. Línea de investigación.
- a. Se identifica claramente la/las línea/as de investigación a la cual pertenece el proyecto
  - b. En caso de corresponder a una línea emergente, esta es pertinente, estratégica y factible de desarrollar
6. Indicadores de productividad.
- a. Se indican claramente los indicadores
  - b. Se obtendrá al menos una publicación ISI-WoS/Scopus
  - c. Se realizará al menos una presentación de los resultados en congreso nacional y/o internacional
7. Recursos solicitados y justificación.
- a. Los recursos solicitados son atingentes y están correctamente justificados
8. Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución del proyecto.
- a. El investigador/a cuenta con los recursos/equipamiento para realizar el trabajo
  - b. En caso de no contar con algún recurso/equipamiento, el investigador/a da cuenta de como realizar esta parte del trabajo

9. Formación de memoristas.

- a. El proyecto contempla el trabajo de memoristas, apoyando la docencia de pregrado
- b. El proyecto contempla la participación en congresos de los memoristas involucrados

10. Plan de acción.

- a. El proyecto será un aporte para la docencia, investigación y extensión de la FOUTALCA

**CALIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

ITEM	CALIFICACIÓN
1. Antecedentes del Investigador/es	0
2. Antecedentes del proyecto.	0
3. Resumen.	0
4. Formulación general del proyecto.	0
5. Línea de investigación.	0
6. Indicadores de productividad.	0
7. Recursos solicitados y justificación.	0
8. Infraestructura y equipamiento <u>disponible</u>	0
9. Formación de memoristas.	0
10. Plan de acción	0

**CONVOCADOS**

<b>N°</b>	<b>Nombre/Apellidos</b>		<b>Asistencia</b>	<b>Firma</b>
1	Rodrigo	Giacaman	A	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	A	
6	Sergio	Matus	P	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	A	
9	Susana	Amigo	P	
10	Teresa	Azócar	P	
11	Álvaro	Arellano	A	
12	Eduardo	Canales	A	
13	Sandra	Cofré	P	
14	Ana	Castro	P	
15	Milena	Ortiz	A	